

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16242. *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede ayuda a lectores de español en universidades de la República de la India, curso 1997-1998.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1986, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas a las lectoras de español que a continuación se relacionan, por el período 1 de agosto de 1997 al 31 de mayo de 1998, de acuerdo con la Resolución de 21 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), y el acta de preselección de ayudas para lectores de español, curso 1997-1998:

Doña Cristina Beatriz del Río Aguirre (Universidad Jawaharlal Nehru).
Doña Adoración López Dueñas (Universidad de Hyderabad).
Doña Roser Noguera Mas (Universidad de Delhi).

Segundo.—Los derechos económicos se relacionan en el apartado sexto de la citada Resolución, y se concretan en:

- Ayuda personal mensual de 100.000 pesetas, a deducir la retención fiscal correspondiente.
- Seguro de asistencia sanitaria.
- Ayuda de viaje (ida y vuelta) al país de destino.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la ayuda reconocida en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 8 de julio de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

16243 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se efectúan cambios, por renuncia, en la de 28 de mayo de 1997, sobre becarios extranjeros que se beneficiarán de beca de la citada Dirección General durante el verano de 1997.*

Por Resolución de 28 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas hacía pública la lista de becarios extranjeros que se beneficiarán de beca de estudios en España durante el verano de 1997, de conformidad con

la correspondiente convocatoria, publicada por Resolución de 12 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo). Habiéndose producido variaciones en la lista de becarios que figura como anexo a la Resolución de 28 de mayo anteriormente citada, por renuncia de candidatos inicialmente aceptados como becarios, se introducen en ella las modificaciones reflejadas en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 30 de junio de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

ANEXO

1.º Becas para el curso de la Escuela de Verano Española en Madrid, del 1 al 31 de julio de 1997, con alojamiento en un colegio mayor universitario

Altas:

Valentine Louis (belga).
Michella Zaminotto (italiana).
Antonella Bokor (italiana).

Anulaciones (por renuncia):

Veronique Martiaux (belga).
Tiziana Ballicu (italiana).
Giorgio Chinnici (italiano).

2.º Becas para profesores de Europa central y oriental que asistirán a un curso de didáctica y metodología de la lengua española durante el mes de julio de 1997

Altas:

Monika Kubacka (polaca).

Anulaciones (por renuncia):

Maria Szczepek (polaca).

16244 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se completa la de 10 de abril de 1997, sobre becarios españoles que se beneficiarán de beca de la citada Dirección General durante el curso académico 1997-1998, en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.*

Por Resolución de 10 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas hacía pública la lista de becarios españoles que se beneficiarán de beca para iniciar estudios en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (Italia), durante el curso académico 1997-1998, de conformidad con la correspondiente convocatoria publicada por Resolución de 12 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 29). Habiéndose producido cambios en la lista de becarios de primer año, hecha pública por la mencionada Resolución, y habiéndose adjudicado las becas para el segundo año, una vez superadas por los beneficiarios las correspondientes pruebas, se hace pública la siguiente modificación en la lista de becarios de primer año y se da a conocer la lista de beneficiarios de beca para segundo año.